Spanish: Empresas "Holding" en Malta: ¨Por Qué Son Tan Atractivas?

Características ventajosas para la ubicación de una empresa “holding” internacional

By **Jonathan Vassallo**, 20th September 2018

Características ventajosas para la ubicación de una empresa “holding” internacional

La ubicación de una empresa “holding” es una consideración importante en cualquier estructura internacional, donde uno de los objetivos es minimizar el impuesto aplicado sobre el flujo de ingresos.

Lo ideal sería que la empresa “holding” sea residente en una jurisdicción que:

- Tienga una buena red de tratados de doble tributación, lo que minimiza la retención de impuestos sobre los dividendos recibidos
- Exima los ingresos de dividendos de impuestos
- Exima a las ganancias de capital por la venta de subsidiarias de impuestos
- No imponga retenciones sobre las distribuciones de la sociedad “holding” a su matriz o a sus accionistas
- No imponga impuestos sobre las ganancias de capital derivadas de la venta de acciones en la sociedad “holding” por parte de accionistas no residentes
- Exima la transferencia de acciones de impuestos
- Asegure estabilidad en la aplicacion de leyes y reglamentos tributarios

Las empresas “holding” de Malta pueden beneficiarse de todo lo anterior.

Ventajas disponibles a las empresas “holding” de Malta

Red de Tratados Tributarios

Malta beneficia de una red de más de 70 tratados de doble imposición.

En la mayoría de las situaciones en que una empresa de Malta posee más del 10% del capital social emitido de una subsidiaria extranjera, la tasa de retención de impuestos sobre los dividendos que reciba de un socio ubicado en un pais con lo cual Malta tenga un tratado se reduce al 5%.

Como Malta es parte de la UE, también se beneficia de la Directiva de la UE sobre matrices y filiales, lo que reduce la retención fiscal a cero en los dividendos de muchos países de la UE.

Ventajas tributarias disponibles a las empresas “holding” de Malta

- **Exención de participación y exención del impuesto sobre ganancias de capital**

Los dividendos elegibles y las ganancias de capital derivadas de una “tenencia participante” están (a elección del contribuyente) exentas del impuesto de Malta.

Diríjase a nuestra oficina de Dixcart en Malta: advice.malta@dixcart.com para obtener definiciones sobre lo que constituye una “tenencia participante”.

- **Venta de acciones en empresas “holding”**

Malta no aplica impuestos a las ganancias de capital sobre la venta de acciones en empresas de Malta.

- **Retención de impuestos**

Malta no impone retenciones en la distribución de dividendos a los accionistas o empresas “holding”.

La retención a cuenta cero es aplicable independientemente de en qué parte del mundo resida el accionista.

- **Impuesto sobre capital**

En Malta no existe un impuesto sobre las aportaciones al capital social y no existe un impuesto de timbre en las transferencias posteriores.

- **Otros ingresos**

Los ingresos que no sean dividendos o ganancias de capital están sujetos a impuestos a la tasa normal de Malta del 35%. Sin embargo, al pagar un dividendo de este "otro ingreso", se paga al accionista un reembolso de impuestos entre 6/7 y 5/7 del impuesto pagado por la sociedad de Malta, lo que resulta en una tasa impositiva neta en Malta de entre 5% y 10%.

Cuando dichos ingresos se hayan beneficiado de la desgravación fiscal doble o del crédito fiscal de tasa fija de Malta, se aplica un reembolso de 2/3.

Estabilidad en la aplicacion de leyes y reglamentos tributarios

Es posible obtener decisiones tributarias formales en Malta. Las decisiones proporcionan certeza sobre la aplicación de la ley a una transacción específica, y vinculan la Fiscalia de Malta durante cinco años.

También hay un sistema de orientación informal de la Fiscalia. Esto toma la forma de una carta de orientación a las autoridades fiscales. Dichas cartas no están expresamente reguladas en la ley, pero crean una expectativa legítima en la que un contribuyente puede confiar. La Fiscalia de Malta considera tales cartas como vinculantes para si misma.

Conclusión

Una empresa "holding" de Malta es una opción atractiva para los grupos comerciales internacionales.

Las ventajas potenciales incluyen:

- La amplia red de tratados de doble tributación de Malta
- Exención de impuestos de los dividendos
- Exención del impuesto de las ganancias de capital sobre la disposición de "tenencias participantes"
- Exención de impuesto de las ganancias de capital sobre la venta de acciones en una empresa "holding" por parte de accionistas extranjeros
- La ausencia de retención de impuestos

¿Cómo puede ayudar Dixcart?

Dixcart tiene una oficina en Malta y puede ayudar con:

- Incorporación de empresas "holding"
- Servicios de oficinas registradas
- Provisión de despachos gestionados
- Servicios de "compliance" tributario
- Servicios de contabilidad
- Servicios de directoria
- Consultoria en todos los aspectos de adquisiciones y disposiciones de acciones

Información Adicional

El Apéndice 1 proporciona un ejemplo de cómo se puede utilizar una sociedad "holding" de Malta como parte de una estructura fiscalmente eficiente.

Contacto

Si desea obtener más información sobre este tema, contáctese con Jonathan Vassallo en la oficina de Dixcart en Malta – advice.malta@dixcart.com.